



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

06A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria
potestad tutela, guarda y cuidado de NNA para la protección y
restitución de sus derechos vulnerados como mecanismo alternativo
de solución (mujeres).

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas amujeres a través de la Procuraduría para la
protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia
Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2025

P.A.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

Abril-2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNA ABRIL 2025

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de Instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	Juridico	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	31/03/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
2	Juridico	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	03/04/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
3	Juridico	Violencia Familiar	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	03/04/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Se realiza canalización a Fiscalía.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
4	Juridico	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	04/04/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
5	Juridico	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	04/04/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente
6	Custodia	Usuario acude a solicitar información para solicitar custodia de su hijo.	Asesoría jurídica	SEDIF	07/04/2025	Artículos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos necesarios para presentar la demanda correspondiente
7	Custodia	Usuaría acude a solicitar información para el trámite de custodia de su sobrina	Asesoría jurídica	SEDIF	07/04/2025	Artículos 13 fracción III, 46 y 47 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos necesarios para presentar la demanda correspondiente
8	Asesoría Jurídica	SEDIF	Asesoría Jurídica	SEDIF	08 de abril de 2025	Art. 144619311933 del Código de Procedimientos Civiles del	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento	Tramitar demanda de Pensión	Si	No aplica	Canalización a Defensoría

9	JURÍDICA	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	26/03/2025	ARTICULO 266 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
10	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	26/03/2025	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
11	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	26/03/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
12	JURÍDICA	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	27/03/2025	ARTICULO 106 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
13	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	28/03/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
14	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	01/04/2025	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
15	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	16/04/2025	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
16	JURÍDICA	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	21/04/2025	ARTICULO 266 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
17	JURIDICA	DIVORCIO Y CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	31/03/2025	ARTICULO 1464 DE CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
18	JURIDICA	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	04/04/2025	ARTICULO 260 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

19	JURIDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	07/04/2025	ARTICULO 372 DEL CODIGO PENAL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Denuncia se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
20	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	07/04/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
21	JURIDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	07/04/2025	ARTICULO 372 DEL CODIGO PENAL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Denuncia se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
22	JURIDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	08/04/2025	ARTICULO 1446, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
23	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	09/04/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
24	Convivencias Familiares	Usuario acude por Asesoría para poder tener convivencias familiares con sus hijas	Asesoría Jurídica	SEDIF	28 de marzo de 2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	Si	Defensoría Pública	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
25	Alimentos	Usuario acude por Asesoría para poder solicitar alimentos en beneficio de su hija	Asesoría Jurídica	SEDIF	31 de marzo de 2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	Si	Defensoría Pública	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
26	Alimentos	Usuario acude por Asesoría para poder solicitar alimentos en beneficio de su hija	Asesoría Jurídica	SEDIF	10 de abril de 2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	Si	Defensoría Pública	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
27	Alimentos	Usuario acude por Asesoría para poder solicitar alimentos en beneficio de sus hijos	Asesoría Jurídica	SEDIF	15 de abril de 2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	Si	Defensoría Pública	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
28	Pensión Alimenticia	usuaria solicita informacion para procedimiento de pension alimenticia y documentacion necesaria para tramitación	asesoria juridica	SEDIF	08/04/2025	Art. 200, 201, 202 del Codigo Civil del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	si	Centro de Justicia para las Mujeres	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
29	Violencia Familiar	usuaria solicita informacion para denunciar violencia familiar documentacion necesaria para tramitación	asesoria juridica	SEDIF	14/04/2025	Art. 200, 201, 202 del Codigo Civil del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	Si	Defensoría Pública	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
30	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	07/04/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso

31	JURIDICO	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	11/04/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
32	JURIDICO	VIOLENCIA FAMILIAR Y PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	16/04/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.


Mtra. Guadalupe Hernández Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes